

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1964 *ANDINA HISPANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.*

Luis Felipe Cordero Echeverría, como administrador único de la sociedad ANDINA HISPANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrara en virtud del artículo 21.2 de los estatutos sociales de la Sociedad por medios telemáticos (para lo que se remitirá la pertinente invitación que permita identificar personalmente a los asistentes) y en la dirección en Plaza del Presidente Cárdenas número 4, C.P. 28036 (Madrid), el próximo 16 de junio de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales del ejercicio 2022 y resolver sobre la aplicación del resultado, conforme al artículo 164 LSC.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales del ejercicio 2023 y resolver sobre la aplicación del resultado, conforme al artículo 164 LSC.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales del ejercicio 2024 y resolver sobre la aplicación del resultado, conforme al artículo 164 LSC.

Cuarto.- Modificar la forma de la convocatoria de la Junta General de la Sociedad, de manera que la misma pueda ser convocada por medio de comunicación individual y escrita a cada uno de los socios; adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo 18º de los vigentes Estatutos Sociales de la Sociedad.

Quinto.- Renuncia por parte de la Sociedad al régimen especial de SOCIMI.

Sexto.- Delegación de facultades para protocolización e inscripción de los acuerdos sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Información

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello en los términos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Representación

Todo accionista podrá hacerse representar en Junta General en la forma y requisitos establecidos en los estatutos sociales de la Sociedad y en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto de la Ley de Sociedades de Capital.

Se indica que el órgano de administración de la Sociedad circulará, en los próximos días, un enlace de Teams o Google Meet o Zoom, para permitir el acceso a la reunión de la Junta General en la fecha indicada al efecto. Sin embargo, se adelanta que el enlace a la reunión, sin perjuicio que de forma posterior se confirme el mismo o se envié uno distinto por medio de burofax a la dirección que se tiene de cada accionista, será el siguiente:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NWM3NjFhZjUtYWVmNS00YWM0LTk5NDQtMjUzODg2Y2MyMjRj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228061ccf6-1116-44a8-85dd-b1ed255db5f0%22%2c%22Oid%22%3a%22764d5ad2-14b7-4836-94f6-f9bff4e13e30%22%7d.

En Madrid, 7 de mayo de 2025.- El administrador único de la Sociedad, Luis Felipe Cordero Echeverría.

ID: A250020813-1